

Acta N° 053/2019

Resolución 576/2019

Las Piedras, 30 de Diciembre de 2019.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos a la Empresa Berrana Ltda Rut: 214803890012 por el alquiler de un autoelevador, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO I: Que la empresa se encuentra al día con BPS, DGI Y RUPE.

CONSIDERANDO II: Que dicho gasto se encuentra incluido en el proyecto 11.1 Mantenimiento de Espacios Públicos, el alquiler de autoelevador, para descarga de premoldeados en el Municipio.

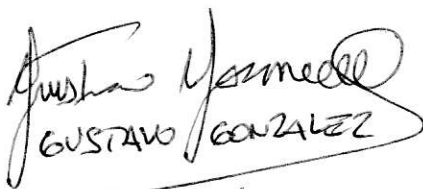
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

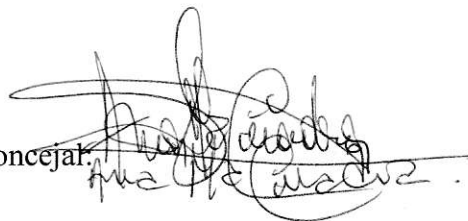
- 1)- Autorizar el gasto de \$12.800 (doce mil ochocientos pesos uruguayos), a la empresa Berrana Ltda Rut: 214803890012 ,por el alquiler de un autoelevador, para descarga de premoldeados en el Municipio, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, correspondiente al proyecto proyecto 11.1 Mantenimiento de Espacios Públicos.
- 2)- Comuníquese a Secretaria de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde :



GUSTAVO GONZALEZ

Concejal:



Concejal: *[Signature]*

Concejal:



Concejal: *[Signature]*

Concejal: